



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO PARA POLICÍA Y CUSTODIO ACREDITABLE**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**



## CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO PARA POLICÍA Y CUSTODIO ACREDITABLE

La Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) del Estado de Morelos con base en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (SECCIÓN PRIMERA, DE LA CONVOCATORIA, Arts. 38, 39, 42, 43, 44 y 45) convoca a todas las personas con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, interesadas en participar en el proceso de reclutamiento, selección, formación e ingreso para las plazas de Policía y Custodio Acreditable bajo los siguientes:

### REQUISITOS

#### NOMBRE PRECISO DEL PUESTO

Policía o Custodio Acreditable.

#### SUELDO A PERCIBIR:

\$10,010.00 mensuales (Policía)

\$13,000.00 mensuales (Custodio Acreditable)

#### ESTUDIOS MÍNIMOS

Bachillerato o preparatoria (Policía)

Bachillerato o preparatoria (Custodio Acreditable).

#### EDAD REQUERIDA

19 a 35 Años (Policía)

19 a 40 Años (Custodio Acreditable)

#### ESTATURA MÍNIMA PARA AMBAS CORPORACIONES

1.60 m. hombres, 1.55 m. mujeres

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso y/o por delito cometido con el empleo de armas, ni estar sujeto a proceso penal;



3. Tener acreditado el servicio militar nacional (hombres);
4. Acreditar que ha concluido la enseñanza media superior o equivalente (preparatoria o bachillerato);
5. Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación;
6. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables;
7. Presentar y aprobar las evaluaciones de certificación y control de confianza;
8. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
9. No padecer alcoholismo;
10. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el uso de sustancias psicotrópicas estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
11. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;
12. No contar con tatuajes en cuello, manos y rostro (salvo el caso de delineado permanente en cejas, ojos y boca), perforaciones (en caso de tenerlas, sin accesorios), ni expansiones;
13. Que el estado de salud, le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin que ello ponga en riesgo su integridad o salud;
14. En caso de haber pertenecido a las fuerzas armadas o alguna institución de Seguridad Pública, presentar su licencia ilimitada o documento de baja;
15. Firmar consentimiento y/o compromiso para someterse al proceso de reclutamiento, selección, evaluación de control de confianza por filtros y formación inicial, así como sujetarse a las normas y disposiciones que en materia de disciplina emita la Institución;
16. Cumplir con los deberes establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y demás disposiciones que deriven de la misma;
17. Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

## DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deberán presentar original y copia simple de la siguiente documentación:



- 1.- Cédula del Registro Federal de Contribuyente (RFC) expedida por el SAT;
- 2.- Acta de nacimiento;
- 3.- Acta de nacimiento de dependientes económicos;
- 4.- Acta de matrimonio y/o sentencia de divorcio;
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar, pasaporte);
- 6.- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 7.- Cartilla del servicio militar nacional con hoja de liberación (hombres);
- 8.- Certificado de estudios, (por ambos lados);
- 9.- Curriculum vitae, actualizado, con fotografía reciente y firma autógrafa (no solicitud de empleo); \*
- 10.- Comprobante de domicilio actual (predial, agua, luz, recibo telefónico), expedido con una antigüedad no mayor a 60 días;
- 11.- En caso de haber pertenecido a alguna institución policial, fuerza armada o empresas de seguridad privada, presentar las bajas o certificado de servicios correspondientes, según sea el caso, teniendo que ser de carácter voluntario;
- 12.- Dos cartas de recomendación; \*
- 13.- Seis fotografías tamaño Infantil de frente y con las características siguientes: \*
  - a).- Hombres, sin lentes, barba, bigote ni patillas, cabello corto y orejas descubiertas y
  - b).- Mujeres, sin lentes ni maquillaje, con orejas descubiertas y cabello recogido.
- 14.- Carta de exposición de motivos para el ingreso al Servicio Estatal; \*
- 15.- Autorización por escrito para verificar la información proporcionada; \*
- 16.- Constancia de residencia expedida por la autoridad competente con fecha de emisión no mayor a un mes
- 17.- Estados de cuenta del último mes (nómina, ahorro, crédito); \*
- 18.- Comprobante de ingresos del último mes;
- 19.- En caso de tener vehículo, presentar factura o carta factura para acreditar la propiedad;
- 20.- En caso de tener bienes Inmuebles, presentar escritura o derecho de posesión para acreditar la propiedad;
- 21.- 3 referencias personales, 3 vecinales y 3 laborales (únicamente nombre, domicilio completo y número telefónico); \*



22.- 2 Folders tamaño carta, color beige.

En caso de aprobar el primer filtro de reclutamiento, te serán solicitados adicionalmente los siguientes documentos:

23.- Reporte de buró de crédito y círculo de crédito CONDUSEF; \*

24.- Constancia de no antecedentes penales con vigencia de un mes, expedida por la autoridad competente;\*

25.- Constancia de no inhabilitación; \*

26.- Certificado médico que incluya talla, peso, IMC, tipo de sangre, presencia de tatuajes o perforaciones así como cualquier alteración visual, auditiva o motriz. \*\*

Los señalados con (\*) el original se quedará integrado en el expediente de reclutamiento.

El señalado con (\*\*) seguirá los pasos del procedimiento que se llevará a cabo.

## PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los aspirantes a participar en el reclutamiento para policía y custodio acreditable, de cualquiera de las dos fechas de registro disponibles, deberán presentarse para solicitar su registro en calle Coronel Ahumada # 35, Colonia Lomas del Mirador, Cuernavaca Morelos, C.P. 62350, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.

2. Los solicitantes deberán presentarse con la documentación completa y el número de copias requeridas, en la dirección mencionada en el punto anterior, en donde se procederá a los siguientes pasos:

a) Entrevista de primer filtro de reclutamiento.

b) Revisión de la documentación y verificación de los requisitos.

c) Si la documentación está completa y cumple con los requisitos del perfil, el solicitante llenará el formato de recepción de documentos para iniciar los trámites del proceso de reclutamiento y selección de personal.

d) Una vez cotejados los documentos originales y copias, se devolverán al aspirante sus originales con excepción de aquellos marcados con (\*) en el apartado de documentación.

e) En las copias se insertará el texto siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI COMPROBANTE



DE ESTUDIOS, CARTILLA MILITAR, ETC., CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER.

f) La oficina de reclutamiento de la Comisión Estatal de Seguridad remitirá a los aspirantes en las fechas marcadas para evaluación médica al ERUM en donde deberá realizar lo siguiente:

**\*\*Procedimiento a seguir para presentar el examen médico:**

I. Presentarse al ERUM con los exámenes de laboratorio y gabinete que se enlistan:

- Examen general de orina;
- Biometría hemática completa;
- Grupo sanguíneo y RH;
- Prueba de función hepática;
- Electrocardiograma; y,
- Radiografía antero posterior de tórax.

II. Con los resultados de los exámenes de laboratorio y gabinete el médico general del ERUM le elaborará su historia clínica (Anexo "A") y expedirá el certificado médico (Anexo "B").

g) La oficina de reclutamiento de la Comisión Estatal de Seguridad remitirá a los aspirantes con la documentación, evaluación médica, exámenes de laboratorio y gabinete a la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad para que realicen un segundo filtro de evaluaciones psicológicas y físicas en las fechas que a continuación se estipulan.

FECHAS		
	1ª Fecha de registro	2ª Fecha de registro
Recepción de documentos:	27 de noviembre 2019 al 31 de enero de 2020	01 de febrero al 28 de febrero de 2020
Evaluación médica:	03 al 07 de febrero de 2020	02 al 06 de marzo de 2020



Evaluación psicológica:	10 al 14 de febrero de 2020	09 al 13 de marzo de 2020
Evaluación física:	11 al 15 de febrero de 2020	10 al 14 de marzo de 2020
Entrega de resultados de segundo filtro e información de fechas de evaluaciones de Control de Confianza.	18 de febrero de 2020	17 de marzo de 2020
Inicio de formación inicial	01 de marzo de 2020	01 de junio de 2020

a) La Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEESS), comunicara los resultados del segundo filtro y la fecha, hora y lugar para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a cada aspirante, conforme a la programación del Centro de Evaluación de Control de Confianza.

b) Ingresarán al curso de formación inicial aquellos solicitantes que hayan acreditado las evaluaciones previstas dentro de la presente convocatoria.

c) La resolución sobre el resultado integral de la evaluación de control de confianza, y sobre la procedencia o no de su ingreso al curso básico de formación inicial será definitiva, inapelable y confidencial.

#### DEL CURSO DE FORMACION INICIAL

1. La AEESS comunicará a los aspirantes aceptados, la fecha y hora en la que deberá presentarse para su ingreso al curso de formación inicial.
2. El curso tiene una duración de mínimo seis meses.
3. Al inicio del curso, el aspirante recibirá el Reglamento de Conducta, al que se sujetará durante su estancia en la AEESS.
4. El Curso se impartirá en la modalidad de internado.
5. Durante el curso de formación inicial, los aspirantes recibirán mensualmente un apoyo becario de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

#### DEL INGRESO



1. Aprobar el curso de formación Inicial.
2. Aprobar su evaluación de desempeño académico.
3. La Comisión Estatal de Seguridad deberá contar con la disposición presupuestal para realizar la contratación respectiva.

#### INFORMACION ADICIONAL

1. La documentación e información que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida ante las autoridades competentes. La falsedad detectada en ellos será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho. Es importante destacar que si en alguna etapa de este proceso, que incluye: el reclutamiento, la selección, el curso de formación inicial o el ingreso; se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a la anulación de los estudios que haya realizado dentro del curso de formación inicial, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.

2. La modalidad de solicitante o aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos, pues representa únicamente la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y selección.

3. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Estatal de Seguridad.

#### BENEFICIOS

Una vez incorporado como Elemento Policial podrá gozar de grandes beneficios.

- Seguro de vida;
- Licencia por Maternidad/Paternidad;
- Seguro de Riesgo de Trabajo;



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Convocatoria de reclutamiento para policía y custodio acreditable

Última Reforma: Texto original

- Préstamos Personales (entre los que destacan créditos para obtener un auto o hasta una casa);
- Prestaciones superiores a las de Ley;
- 3 meses de Aguinaldo;
- 20 días de vacaciones al año;
- Opción a crecimiento; y,
- Plan de Carrera.

**Almirante José Antonio Ortiz Guarneros**  
**Comisionado Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.**  
**Rúbrica.**